

Estándar de competencias profesionales

Acondicionar el dominio esquiable

Familia Profesional	Actividades Físicas y Deportivas
Nivel	2
Código	ECP1635_2
Estado	BOE
Publicación	RD 915/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Comprobar el plan de actuación ante emergencias y el material necesario para intervenir en ellas, según normativa aplicable en materia de actuación en emergencias, para garantizar su activación en accidentes, en medios de transporte por cable y en otras situaciones de peligro.

IC1.1 El plan de actuación ante emergencias en el dominio esquiable se verifica, comprobando que cumple las siguientes condiciones /los siguientes requisitos:

IC1.1 - Puede consultarse con facilidad.

IC1.1 - Regula las alternativas posibles.

IC1.1 - Tiene en cuenta a los usuarios, en particular a las personas con necesidades especiales.

IC1.1 - Es conocido por todos los empleados.

IC1.1 - Los organigramas que establece son claros y precisos.

IC1.1 - Los recursos que intervienen en un accidente o situación de emergencia se encuentran disponibles.

IC1.2 Los recursos de evacuación ante graves accidentes o situaciones de emergencia se comprueban diariamente, posibilitando:

IC1.2 - La disponibilidad de vehículos apropiados, tales como máquinas de nieve y/o motos de nieve.

IC1.2 - El acceso prioritario del médico y/o personal sanitario al lugar del accidente.

IC1.2 - La presencia de la ambulancia en la base del dominio esquiable o su disponibilidad en el menor tiempo posible.

IC1.3 Los materiales de rescate y protección individual como esquís, mochila de primeros auxilios, detector de víctimas de avalanchas (DVA), pala, sonda y otros posibles, así como los materiales auxiliares como camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla para evacuación con helicóptero, cuerdas, material específico de rescate en altura, motos de nieve y otros, se revisan diariamente verificando su funcionalidad.

IC1.4 Los sistemas de comunicación interna y externa se revisan de forma periódica, constatando su funcionamiento, adoptando y/o proponiendo las medidas necesarias para solucionar deficiencias o carencias.

IC1.5 El protocolo de evacuación parcial o total del dominio esquiable de la organización se revisa de manera sistemática para poder ser aplicado con eficacia en condiciones climáticas adversas, catástrofes naturales, o fallos técnicos en medios de transporte por cable y otras situaciones de emergencia que lo requieran.

IC1.6 Los materiales de balizamiento, señalización, asistencia y rescate, se preparan, previa revisión y mantenimiento, garantizando su utilización en óptimas condiciones.

EC2 Valorar el dominio esquiable, con anterioridad a la utilización pública de las instalaciones y siguiendo el protocolo de valoración establecido por la organización, para garantizar la práctica del esquí por parte de los usuarios.

IC2.1 La tipología del dominio esquiable, en cuanto a longitud, desnivel, orografía, tipos y cantidad de nieve, orientación cardinal, condiciones climáticas, obstáculos naturales y artificiales, se evalúa para decidir las medidas de prevención de riesgos laborales y vigilancia que se aplicarán posteriormente.

IC2.2 Las medidas de prevención de riesgos laborales y vigilancia del dominio esquiable a aplicar se deciden previa evaluación de la tipología del dominio esquiable, en cuanto a longitud, desnivel, orografía, tipos y cantidad de nieve, orientación cardinal, condiciones climáticas, obstáculos naturales y artificiales.

IC2.3 El estado de las pistas se evalúan, considerando la cantidad y estado del trazado según su nivel, la posibilidad de avalanchas y los peligros evidentes imposibles de eliminar, contribuyendo con la información aportada a su apertura o cierre al público recreativo.

IC2.4 La concreción de los recursos humanos y materiales de prevención y vigilancia a solicitar a la persona responsable se determina, previa identificación y valoración de la afluencia de usuarios, presencia de actividades recreativas o competitivas y otros factores de peligrosidad.

IC2.5 Los informes relativos al estado del dominio esquiable se registran en forma y soporte establecidos por la organización, una vez redactados, con información relativa a la situación y con la intención de solucionar las deficiencias detectadas.

EC3 Convertir el dominio esquiable en un entorno disponible y atractivo para los usuarios para fomentar el disfrute en la práctica de los deportes de invierno.

IC3.1 Las condiciones de la plataforma de la pista se revisan antes de la apertura a los usuarios, garantizando unas condiciones para la práctica del esquí según el nivel de la pista.

IC3.2 La señalética de la pista se revisa antes de la apertura a los usuarios, garantizando su funcionalidad informativa, atendiendo al nivel de la pista y a las condiciones meteorológicas.

IC3.3 Las indicaciones para el acondicionamiento del trazado, dirigidas a otros departamentos (Máquinas y nieve artificial), se transmiten siguiendo el procedimiento de la organización.

IC3.4 Los materiales móviles (señalética móvil) que dificulten el trabajo de acondicionamiento de la pista se retiran, facilitando el trabajo de los departamentos de máquinas, nieve artificial y mantenimiento.

IC3.5 Las observaciones y opiniones de los usuarios en el dominio esquiable se depositan en un buzón de sugerencias, previa redacción de las mismas para su consideración en la mejora del servicio.

EC4 Acondicionar el dominio esquiable, convirtiéndolo en un entorno seguro, teniendo en cuenta los protocolos determinados por la organización, para prevenir accidentes en la práctica de los deportes de invierno.

IC4.1 Las banderas y paneles informativos de la escala internacional de aludes se sitúan en los lugares más visibles siempre que las condiciones lo exijan, atendiendo a los factores de peligrosidad detectados, actualizándose según se produzcan modificaciones medioambientales conforme al consenso internacional.

IC4.2 Los materiales destinados al trabajo de prevención como balizas, redes, señalización, cuerdas y otros, se distribuyen y/o sustituyen según el caso, previa comprobación de su estado y decisión respecto a cómo proceder con ellas, asegurando su eficacia.

IC4.3 Los puestos de socorro se limpian de nieve, previa revisión y ordenación de los mismos, facilitando su identificación y accesibilidad, garantizando las condiciones de higiene, posibilidades de intervención y comunicación de necesidades en caso requerido.

IC4.4 El balizamiento se mantiene en condiciones facilitando el trabajo de máquinas y la circulación de operarios por el dominio esquiable fuera del horario de apertura a los usuarios recreativos, atendiendo a las necesidades del trazado y a las condiciones meteorológicas.

EC5 Advertir a los usuarios de las pautas de comportamiento que deben seguir, especialmente en situaciones de emergencia, utilizando diferentes técnicas de comunicación, para evitar accidentes, garantizar su seguridad y facilitar la convivencia.

IC5.1 La información en el dominio esquiable se comunica, utilizando los recursos audiovisuales, gráficos y humanos establecidos por la organización, sensibilizando a los usuarios sobre los riesgos potenciales y la forma de evitarlos.

IC5.2 Las técnicas y canales de comunicación se adaptan a las características de los usuarios y/o de sus tutores o acompañantes, garantizando la comprensión de la información relativa a las pautas de comportamiento de obligado cumplimiento y las normas establecidas por organismos internacionales como normativa FIS, entre otras.

IC5.3 La relación con los usuarios se mantiene con empatía, utilizando técnicas de comunicación verbal o gestual, atendiendo sus demandas y reforzando las acciones y el comportamiento que deben seguir en todo momento y en situaciones de emergencia.

IC5.4 La información relativa a la conservación y respeto de los espacios y entornos naturales se transmite a los usuarios, incidiendo en las consecuencias de las conductas negativas e irrespetuosas sensibilizándoles sobre la protección del medio ambiente.

EC6 Vigilar el dominio esquiable de forma permanente y sistemática, anticipándose a las situaciones de emergencia, para prevenir el riesgo de accidentes.

IC6.1 Los protocolos de vigilancia establecidos por la organización, se aplican de forma permanente y sistemática, contribuyendo a evitar posibles situaciones de emergencia.

IC6.2 La rotación en los puestos y funciones se efectúa conforme a la planificación realizada por la persona responsable, contribuyendo a asegurar las labores de prevención y rescate.

IC6.3 Los soportes informativos y preventivos se revisan de forma periódica, comprobando que se cumple la normativa aplicable, proponiendo y adoptando medidas para solucionar las posibles carencias, al menos en los siguientes recursos:

IC6.3 - Mapas del dominio esquiable con descripción de las pistas y su dificultad, remotes mecánicos, espacios de debutantes y ubicación de todos los servicios.

IC6.3 - Consejos preventivos.

IC6.3 - Código de las banderas de la escala internacional de aludes.

IC6.3 - Balizamiento en el dominio esquiable.

IC6.3 - Señalización vertical en los laterales de las pistas.

IC6.3 - Delimitación de zonas, espacio y dominio esquiable.

IC6.3 - Señalización específica de zonas de peligro especial.

IC6.3 - Megafonía informativa y de alarma.

IC6.4 Los recorridos o patrullas por el dominio esquiable se efectúan conforme al procedimiento establecido, transportando el material de primeros auxilios en la mochila, contribuyendo a garantizar una primera intervención urgente, en caso necesario.

IC6.5 Los factores de peligrosidad objetivos y subjetivos, se atienden respondiendo a ellos de manera preventiva o de intervención, según corresponda.

IC6.6 Los comportamientos, actitudes y circunstancias peligrosas o prohibidas de los usuarios se detectan, adoptando las acciones correctoras de forma respetuosa para evitar accidentes.

IC6.7 Los peligros objetivos detectados durante el invierno (cambios de rasante, obstáculos naturales que puedan suponer un riesgo, entre otros) se comunican a la persona responsable, siguiendo el protocolo establecido para su posterior acondicionamiento y preparación de cara a futuras temporadas de esquí.

IC6.8 Las estadísticas de accidentes sucedidos y sus víctimas en los últimos años en los dominios esquiables se manejan, obteniendo elementos de juicio objetivos en la selección de medidas de prevención y vigilancia.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Pister-socorristas

Acondicionadores de áreas esquiables

Personal responsable del acondicionamiento de áreas esquiables

Pisteros

Medios de producción

Medios de socorrismo profesional. Medios y materiales de prevención. Banderas y paneles de aludes. Paneles y soportes informativos. Balizamientos y señalización vertical. Megafonía. Medios y materiales de vigilancia. Medios y sistemas de comunicación internos y externos: radiotransmisores, teléfonos, silbatos y otros. Vestimenta técnica personal para la identificación del pister-socorrista. Materiales de rescate

individual (mochila de primeros auxilios, sonda, pala, detector de víctimas de avalanchas, cuerda, cinta, mosquetones). Materiales de rescate auxiliares: camillas de evacuación en nieve, colchones de vacío, férulas, collarines, mantas térmicas, camilla para evacuación con helicóptero, camilla para evacuación con moto, cuerdas, material específico de rescate en altura, motos de nieve y otros posibles para atender a usuarios con necesidades especiales. Protocolos de prevención de accidentes. Listas de materiales. Listas de comprobación.

Información utilizada o generada

Fichas de observación para el estudio de las características y factores de riesgo en dominios esquiables. Fichas de observación para el estudio de los recursos humanos y materiales del servicio de rescate y socorrismo en dominios esquiables. Estadísticas de accidentes y víctimas en los últimos años en los dominios esquiables. Mapas y planos de los dominios esquiables. Consejos para evitar accidentes y situaciones de emergencia en dominios esquiables. Planillas de organización de turnos y horarios. Manuales y protocolos de prevención, vigilancia, rescate y evacuación en dominios esquiables. Normativa sobre centros y actividades en dominios esquiables. Normativa sobre responsabilidad civil. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Planes de emergencia estatales, de Comunidades Autónomas y de municipios. Bibliografía específica. Revistas especializadas. Información acústica. Partes de actuación. Paneles, carteles, trípticos y otros soportes informativos. Normas de organismos internacionales (FIS). Datos del análisis de manto nivoso. Jurisprudencia de accidentabilidad en áreas esquiables.